ANEXO CXXIII

VALORES EN PESOS EQUIVALENTES AL ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y AL RESTO DE LOS REINTEGROS Y COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR CLAUSULA TERCERA DE LA PRESENTE ACTA

CONCEPTO	1°/6/19	1°/7/19	1°/8/19	1°/1/20	1°/2/20
ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA (Artículo 149 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto № 214/06)	63.768	68.060	72.352	75.417	78.483
COMPENSACIÓN DE GASTOS FIJOS POR MOVILIDAD (Artículo 6º apartado II del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto № 911/06)	960	1.025	1.089	1.135	1.181
REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA (Inciso a del artículo 8º del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto № 911/06)	179	191	203	212	220

COMPENSACIÓN POR VIÁTICOS (Artículo 3º del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto № 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	1°/6/19	1°/7/19	1°/8/19	1°/1/20	1°/2/20
ZONA: Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	2.172	2.318	2.464	2.568	2.673
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	1.518	1.621	1.723	1.796	1.869
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	2.172	2.318	2.464	2.568	2.673
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	1.813	1.935	2.057	2.144	2.231
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	2.659	2.838	3.017	3.145	3,273
REGION METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	1.518	1.621	1.723	1.796	1.869

IF-2019-57617632-APN-MPYT

Página 127 de 127